



ESPAÑA

222395

ES

11) NUMERO	222395
22) FECHA DE PRESENTACION	17 julio 1976

Y

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de esta
con los datos que se refieren en el
sente descripción y en el artículo 4.º del
do de la Memoria adjunta.



30) PRIORIDADES:	32) FECHA	33) PAIS
31) NUMERO		

47) FECHA DE PUBLICIDAD	51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A47H

54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSITIVO DE FRUNCIDO PARA CORTINAS".

71) SOLICITANTE (S)

INDUSTRIAL TRIBAS, S. A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

San Justo Desvern (Barcelona), Calle De La Cruz, 52

72) INVENTOR (ES)

73) TITULAR (ES)

74) REPRESENTANTE

Don Ignacio PONTI GRAU



La presente invención se refiere a un dispositivo de fruncido para cortinas cuya constitución es muy sencilla, pero eficaz.

5 Los dispositivos fruncidores conocidos hasta ahora son de realización complicada y suponen la utilización de complicadas bandas de tejido con alojamientos destinados a pinzas formadoras de los pliegues, dotadas de medios de suspensión. Todo ello encarece notablemente el coste del dispositivo.

10 Por otra parte, las cortinas dotadas de ojetes para suspensión y deslizamiento en barras, carecen de medios i d ó n e o s para su fruncido.

15 Por todo ello se ha ideado el dispositivo de fruncido objeto de la invención que requiere un reducido número de componentes y cuya realización es muy simple.

20 El dispositivo de fruncido para cortinas objeto de la invención comprende unos cordones dispuestos longitudinalmente en la parte superior formando grupos de puntadas, regularmente espaciados para la formación de los pliegues, siendo las puntadas de cada grupo muy estrechas y rodeando la puntada central de estos grupos una varilla transversal fijada en la parte superior de la cortina que inmoviliza las cortinas una vez fruncida.

25 Más concretamente las varillas citadas tienen una configuración en forma de anilla abierta que se engarza en unas tiras-p u e n t e formadas por desdoblamiento a trechos de una franja de doble tejido.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito

17 JUL 1976



en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

5 En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva de la cortina desplegada y la figura 2 es una vista en perspectiva de la cortina fruncida.

10 El dispositivo descrito consta en los dibujos de dos ramas de cordón -1-, unidas a la parte superior de la cortina -2- mediante grupos de puntadas -3-, cuyos grupos es tán distanciados entre sí y determinan la formación de los pliegues, siendo las puntadas de cada grupo de poca longitud, y de las cuales la central rodea una anilla abierta -4- en forma de gancho.

15 Estas anillas están engarzadas en unas tiras-puente -5- formadas en una franja de refuerzo -6- de doble tejido dispuesta longitudinalmente en la parte superior de la cortina.

20 Al tirar de los cordones -1- se consigue el plegado de la cortina y, al propio tiempo, la estabilidad de este plegado, ya que la cortina no puede recuperar accidentalmente su posición desplegada, debido a las puntadas estrechas -3- que rodean las anillas -4-.

25 Este dispositivo permite formar pliegues de la anchura deseada sin necesidad de utilizar pinzas u otros complicados medios de fijación, como ocurre en los dispositivos conocidos.

Otra ventaja de este dispositivo es la de que permite utilizar para suspensión de la cortina una barra -7-

17



que atraviesa unos ojete reforzados -8- en la parte superior.

5 Los cordones -1-, anillas -4-, tiras puente -5- y ojete -8- pueden disponerse en una banda de tejido fijada en la parte superior de la cortina.

10 Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación de las distintas piezas que componen el dispositivo, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- . -



R E I V I N D I C A C I O N E S

5 1. Dispositivo de fruncido para cortinas, caracterizado por el hecho de que comprende unos cordones unidos a la parte superior de la cortina mediante puntadas formando grupos distanciados uniformemente, las puntadas de cuyos grupos son estrechas y una de cada grupo rodea una varilla fijada en la parte superior de la cortina, que inmoviliza los pliegues de la cortina una vez formado el fruncido.

10 2. Dispositivo de fruncido para cortinas, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que las varillas de inmovilización están formadas por anillas en forma de gancho, fijadas en unas tiras-puente determinadas por la separación a trechos de una franja de tejido doble prevista en la parte superior de la cortina.

3. Dispositivo de fruncido para cortinas.

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 17 de julio de 1976

INDUSTRIAL TRIBAS, S. A.

p.a.

